

Medellín, 11 de septiembre de 2019

Doctor
CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ.
 Secretario general
 FIDUCIARIA CENTRAL

Asunto.

Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones **LICITACION PUBLICA 01 2019**

1. Respuesta

El patrimonio a constituirse está orientado al pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales, por lo que no es necesario informar el histórico de pagos de las mesadas pensionales. Además, tal como lo solicita es conveniente publicar para conocimiento de los posibles oferentes los valores y número de pagos previstos a realizar por cada una de las vigencias del contrato.

AÑO	PAGOS PROYECTADOS (VALOR FUTURO)	NUMERO DE PAGOS PROBABLE
2019	\$ 147,350,846	8
2020	\$ 176,640,773	16
2021	\$ 213,114,540	17
2022	\$ 255,702,376	9
2023	\$ 308,125,576	11
2024	\$ 372,935,688	13
2025	\$ 446,934,996	3
2026	\$ 537,805,360	15
2027	\$ 646,891,189	3
2028	\$ 778,582,251	6
2029	\$ 927,732,960	3

2030	\$	1,099,152,749	6
2031	\$	1,285,373,320	2
2032	\$	1,480,494,112	2
2033	\$	1,670,866,169	3
Total primeros 15 años	\$	10,347,702,906	117

2. Capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la complejidad del patrimonio autónomo y dado que lo que se requiere es que tenga presencia permanente, en especial para atender los asuntos de administración, no es necesario la permanencia del personal requerido y por lo tanto es aceptada la observación de que el director general y el coordinador sea igual o superior a 5 años, y para la analista igual o superior a 3 años como requisitos mínimos de experiencia específica en administración de patrimonios autónomos.

3. Experiencia acreditada

Atendiendo la observación, y por tratarse de una licitación pública, la información a considerar es la contenida en el registro único de proponentes (RUP), por lo tanto el proponente debe acreditar la experiencia acreditada para lo cual se considera hábil al proponente que acredite experiencia, mediante un mínimo de 3 contratos terminados cuya suscripción se encuentre dentro de los **diez años** anteriores a la fecha de inicio del presente proceso, cuya sumatoria de recursos administrados debe ser igual o superior a (5) veces el valor de los recursos iniciales a administrar cuyo objeto sea similar al de la contratación requerida en el presente proceso.

Los contratos deben estar registrados en el registro único de proponentes (RUP).

4. Teniendo en cuenta el monto de los recursos con los cuales se construirá el patrimonio, es posible acceder a la solicitud en cuanto al valor de capital de trabajo sea igual o superior a 10.000.000.000 \$ para que la oferta sea tenida en cuenta, tomando la información financiera a fecha de corte de 31 de Diciembre del 2018 contenida en el RUP. LA rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual al 10%.

Atentamente,

Original Firmada

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisaron	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	
	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

